



Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación
Administrativa



FORMULARIO DE PRESENTACIÓN GENERAL

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: MARTOS GARCIA JOSE LUIS						SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: 52552346Z
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA: Calle		NOMBRE DE LA VÍA: Buno Monreal					
NÚMERO: 58	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN: Sevilla			MUNICIPIO: SEVILLA		PROVINCIA: SEVILLA		CÓD. POSTAL: 41013
TELÉFONO MÓVIL: 650464745		CORREO ELECTRÓNICO: fecoanse@and.ccoo.es					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. DESTINATARIO	
CONSEJERÍA: Consejería de Universidad, Investigación e Innovación	
ÓRGANO/AGENCIA/ETC. Titular de la Consejería	

3. EXPONE	
<p>El pasado 25 de junio se alcanzó un acuerdo en la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas de Andalucía (UUPPAA) que incluía las convocatorias anuales de Complementos Autonómicos para el Personal Docente e Investigador (PDI) y la puesta en marcha de la Carrera Horizontal para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) en todas las UUPPAA.</p>	

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

JOSE LUIS MARTOS GARCIA		11/11/2024 07:58	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	PEGVEX2XMMZD5NZV7VAG9LQ8WK7VQF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





4. SOLICITA ⁽²⁾

Se adjunta solicitud.

(2) En el caso de que solicite información y/o documentación, indique la dirección de correo electrónico donde desea le sea remitida.

Correo electrónico: fecoanse@and.ccoo.es

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

	Documento
1	Escrito al Sr. Consejero

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	-----------------------------	---------------------------------	---

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
-----------	-----------------------------	---------------------------------	---

6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En Sevilla a 11 de noviembre de 2024
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: JOSE LUIS MARTOS GARCIA

SR/A. Titular de la Consejería

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01034433

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

Nº Reg. Entrada: 2024990011887706. Fecha/Hora: 11/11/2024 07:58:32

JOSE LUIS MARTOS GARCIA		11/11/2024 07:58	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	PEGVEX2XMMZD5NZV7VAG9LQ8WK7VQF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el órgano directivo u organismo al que dirige este formulario, o, en su defecto, el órgano directivo u organismo competente en la materia. Podrá encontrar más información sobre cómo ejercer sus derechos en relación con el tratamiento de sus datos personales en el apartado "Información sobre el tratamiento de datos personales" del procedimiento al que se refiera la presentación electrónica general en el Catálogo de Procedimientos y Servicios <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos.html> y también consultando <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>.

Nº Reg. Entrada: 2024999011887706. Fecha/Hora: 11/11/2024 07:58:32

Código de identificación órgano o unidad: A01002820

	JOSE LUIS MARTOS GARCIA	11/11/2024 07:58	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	PEGVEX2XMMZD5NZV7VAG9LQ8WK7VQF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE:

La persona o entidad solicitante deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona representante serán de obligatoria cumplimentación en el supuesto de ser éstas quienes presenten el escrito. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a, etc.

2. DESTINATARIO:

Deberá indicar la Consejería a la que dirige el presente escrito, así como en su caso, organismo o agencia.

3. EXPONE

Deberá exponer con la mayor claridad qué hechos o circunstancias motivan la presentación del presente escrito.

4. SOLICITA

Deberá recoger en este apartado qué solicita de la Administración de la Junta de Andalucía.
- En el caso de que desee recibir algún tipo de información y/o documentación, deberá indicar en este apartado una dirección electrónica a efectos de recibir la información solicitada.
- Si lo que usted desea exclusivamente es ejercer su derecho a solicitar de información conforme el artículo 17 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, recomendamos seguir las indicaciones recogidas en la siguiente dirección electrónica: https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Derechode-acceso-a-la-informacion-publica/Solicite-informacion.html"

5. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo. Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

6. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.
ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud
DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Deberá cumplimentar el código DIR del órgano al que va dirigido este formulario, para ello podrá consultar en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>.

JOSE LUIS MARTOS GARCIA		11/11/2024 07:58	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	PEGVEX2XMMZD5NZV7VAG9LQ8WK7VQF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Federación de Enseñanza de Andalucía Secretaría General

Calle Bueno Monreal, 58
41013 Sevilla
Teléfono: 954 507 007

Correo e: mvega@fe.ccoo.es
web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

Sr. José Carlos Gómez Villamandos
Consejero
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
Calle Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja
41092 – Sevilla

Asunto: Retribuciones pendientes de pago del 2024

Granada, 11 de noviembre de 2024

Estimado Sr. Consejero:

El pasado 25 de junio se alcanzó un acuerdo en la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas de Andalucía (UUPPAA) que incluía las convocatorias anuales de Complementos Autonómicos para el Personal Docente e Investigador (PDI) y la puesta en marcha de la Carrera Horizontal para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) en todas las UUPPAA.

Dicho acuerdo fue firmado por todas las partes de la Mesa: la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, los Rectorados de las UUPPAA, **CCOO**, CSIF y UGT.

Como bien recuerda, tras una larga tarde de negociación, se añadió una adenda económica a dicho Acuerdo, para dar cumplimiento del mismo, donde se comprometía a cubrir las necesidades adicionales de financiación de las UUPPAA de Capítulo I, respecto a lo ya acordado en el CAU de 22 de mayo de 2024, cuya cuantía estimada era de 20 millones de euros para el PDI y de 5,9 millones de euros anuales, adicionales y acumulativos para el PTGAS hasta 2027. Tras realizar la correspondiente consulta a las UUPPAA estas cantidades adicionales de financiación aún no las han recibido las Universidades.

Respecto a la parte del Acuerdo que afecta al PTGAS, una vez firmado el Acuerdo corresponde el pago del 50% restante del 5º Tramo del *Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios que presta el PAS de las Universidades Públicas de Andalucía (CPMCS)*, según el apartado 3º del Acuerdo de la Mesa Sectorial del PAS de las UUPPAA de 6 de febrero de 2018, ratificado el 27 de febrero de 2018 en la Mesa General de Negociación de las UUPPAA y el Acuerdo de Carrera Horizontal ha entrado en vigor desde el 1/1/2024, según la disposición final primera de dicho Acuerdo.

Respecto a la parte del Acuerdo que afecta al PDI, según el apartado 1 del Acuerdo, tiene efectos desde enero 2024. Nos consta que se están llevando a cabo las evaluaciones correspondientes de las solicitudes presentadas para tener las resoluciones antes de finales de 2024.

1/2

	JOSE LUIS MARTOS GARCIA	11/11/2024 07:58	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PEGVE5N35PQ7S6H99YDAPGH48USG7N	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



Federación de Enseñanza de Andalucía Secretaría General

Calle Bueno Monreal, 58
41013 Sevilla
Teléfono: 954 507 007

Correo e: mvega@fe.ccoo.es
web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

Por tanto, le solicitamos que cumpla con el compromiso redactado en la adenda económica, lo antes posible, para cubrir las necesidades adicionales de financiación del Capítulo I de las UUPPAA y éstas puedan, como muy tarde en la nómina de diciembre, realizar el pago de las retribuciones que se le adeuda a las plantillas de las UUPPAA.

Sin otro particular y esperando se atienda esta solicitud, se despide atentamente,

VEGA JIMENEZ
MARINA -
44221721N

Firmado digitalmente por VEGA
JIMENEZ MARINA - 44221721N
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=DCE5-44221721N,
givenName=MARINA, sn=VEGA
JIMENEZ, cn=VEGA JIMENEZ
MARINA - 44221721N
Fecha: 2024.11.10 18:16:28 +01'00'

Fdo.: Marina Vega Jiménez
Secretaria General
Federación de Enseñanza
CCOO Andalucía

	JOSE LUIS MARTOS GARCIA	11/11/2024 07:58	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PEGVE5N35PQ7S6H99YDAPGH48USG7N	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



INSTANCIA GENÉRICA

CÓDIGO DE EXPEDIENTE: SOLICITUD:2024/PAC_01/004281

DATOS DEL SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO:

MARTOS

SEGUNDO APELLIDO:

GARCIA

NOMBRE:

JOSE LUIS

D.N.I.: 52552346Z

DATOS DEL REPRESENTANTE

PRIMER APELLIDO:

SEGUNDO APELLIDO:

NOMBRE:

D.N.I.:

DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN

TIPO VÍA

CALLE

NOMBRE VÍA

Bueno Monreal

NÚMERO VÍA

58

LETRA

ESCALERA

PISO

PUERTA

TELÉFONO

954507007

MÓVIL

650464745

CORREO ELECTRÓNICO

fecoanse@and.ccoo.es

PROVINCIA

SEVILLA

MUNICIPIO

Sevilla

CÓDIGO POSTAL

41013

EXPONE

QUE: El pasado 25 de junio se alcanzó un acuerdo en la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas de Andalucía (UUPPAA) que incluía las convocatorias anuales de Complementos Autonómicos para el Personal Docente e Investigador (PDI) y la puesta en marcha de la Carrera Horizontal para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) en todas las UUPPAA.

SOLICITA

Se adjunta solicitud.

DESTINO

-U00500203-Rector

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VW3P3FJZ4LLUKCYEHEV37P4	Fecha	10/11/2024 18:20:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE LUIS MARTOS GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VW3P3FJZ4LLUKCYEHEV37P4	Página	1/2



INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES

Deseo que se me informe de los cambios en el estado del expediente mediante el envío de correos electrónicos.

(*) Seleccione el medio de notificación que desee (sólo para sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con la Universidad de Cádiz):

Deseo que se me notifique electrónicamente mediante comparecencia en la Sede Electrónica de la Universidad de Cádiz (podrá consultar sus notificaciones en su Carpeta Personal de la Sede Electrónica).

Deseo que se me notifique en papel en el domicilio indicado.

DECLARACIÓN

DECLARO que son ciertos los datos consignados en esta petición comprometiéndome a poner a disposición de la Universidad la documentación que así lo acredite, cuando me sea requerido.

LOPD

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se le facilita la siguiente información básica sobre Protección de Datos:

-Responsable del tratamiento: La Universidad de Cádiz- Paseo Carlos 111, nº 9, 11003 Cádiz.

-Finalidad: Tramitación de su solicitud y del procedimiento administrativo correspondiente.

-Legitimación: La Universidad de Cádiz tratará sus datos personales en base en el cumplimiento de una obligación legal o en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el cumplimiento de poderes públicos conferidos a La Universidad de Cádiz.

-Destinatarios: Sus datos se comunicarán únicamente para la tramitación de su solicitud, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones legales impuestas a la Universidad de Cádiz. En todo caso, la cesión y comunicación de sus datos personales se realizará con sujeción a la normativa en materia de protección de datos personales.

-Derechos: Usted puede ejercer los siguientes derechos: acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones. individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, así como a presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos. de la Universidad de Cádiz o ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (<https://www.ctpdandalucia.es>).

Puede encontrar los modelos y más información en la página web <https://dpd.uca.es/ejercicio-de-derechos/>

-Conservación: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

Puede consultar la información ampliada en <https://secretariageneral.uca.es/actividades-del-tratamiento/>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VW3P3FJZ4LLUKCYEHEV37P4	Fecha	10/11/2024 18:20:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE LUIS MARTOS GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VW3P3FJZ4LLUKCYEHEV37P4	Página	2/2





Federación de Enseñanza de Andalucía Secretaría General

Calle Bueno Monreal, 58
41013 Sevilla
Teléfono: 954 507 007

Correo e: mvega@fe.ccoo.es
web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

Registro Telemático de la Universidad de Cádiz
ENTRADA
10/11/2024 18:20
2024017678

Sr. Casimiro Mantell Serrano
Rector
Universidad de Cádiz
Rectorado - Centro Cultural Reina Sofia
Paseo Carlos III, 9
11003 – Cádiz

Asunto: Retribuciones pendientes de 2024

Granada, 11 de noviembre de 2024

Estimado Sr. Rector:

El pasado 25 de junio se alcanzó un acuerdo en la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas de Andalucía (UUPPAA) que incluía las convocatorias anuales de Complementos Autonómicos para el Personal Docente e Investigador (PDI) y la puesta en marcha de la Carrera Horizontal para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) en todas las UUPPAA.

Dicho acuerdo fue firmado por todas las partes de la Mesa: la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, los Rectorados de las UUPPAA, **CCOO**, CSIF y UGT.

Respecto a la parte del Acuerdo que afecta al PTGAS, una vez firmado el Acuerdo corresponde el pago del 50% restante del 5º Tramo del *Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios que presta el PAS de las Universidades Públicas de Andalucía (CPMCS)*, según el apartado 3º del Acuerdo de la Mesa Sectorial del PAS de las UUPPAA de 6 de febrero de 2018, ratificado el 27 de febrero de 2018 en la Mesa General de Negociación de las UUPPAA y el Acuerdo de Carrera Horizontal ha entrado en vigor desde el 1/1/2024, según la disposición final primera de dicho Acuerdo.

Respecto a la parte del Acuerdo que afecta al PDI, según el apartado 1 del Acuerdo, tiene efectos desde enero 2024. Nos consta que se están llevando a cabo las evaluaciones correspondientes de las solicitudes presentadas para tener las resoluciones antes de finales de 2024.

Le recordamos también el escrito que le dirigimos con fecha de 4 de octubre respecto al pago de trienios del PTGAS y del PDI (tanto funcionario como laboral, por aplicación del artículo 44.1 del I Convenio Colectivo del PDI Laboral de Andalucía) de acuerdo con el artículo 65 de la *Ley de la Función Pública de Andalucía* desde su entrada en vigor.

1/2

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VW3P3B4ZM3DPKVU5AMHQKY	Fecha	10/11/2024 18:20:22	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JOSE LUIS MARTOS GARCIA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VW3P3B4ZM3DPKVU5AMHQKY	Página	1/2	



Federación de Enseñanza de Andalucía Secretaría General

Calle Bueno Monreal, 58
41013 Sevilla
Teléfono: 954 507 007

Correo e: mvega@fe.ccoo.es
web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

Registro Telemático de la Universidad de Cádiz
ENTRADA
10/11/2024 18:20
2024017678

Por tanto, le solicitamos la fecha prevista para el pago de todas estas retribuciones a la plantilla de la Universidad de Cádiz. Evidentemente antes de finalizar el 2024, ya que son retribuciones que corresponden a este año.

Sin otro particular y esperando se atienda esta solicitud, se despide atentamente,

**VEGA JIMENEZ
MARINA -
44221721N**

Firmado digitalmente por VEGA
JIMENEZ MARINA - 44221721N
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-44221721N,
givenName=MARINA, sn=VEGA
JIMENEZ, cn=VEGA JIMENEZ
MARINA - 44221721N
Fecha: 2024.11.10 15:56:04 +01'00'

Fdo.: Marina Vega Jiménez
Secretaría General
Federación de Enseñanza
CCOO Andalucía

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VW3P3B4ZM3DPKVU5AMHQKY	Fecha	10/11/2024 18:20:22	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JOSE LUIS MARTOS GARCIA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VW3P3B4ZM3DPKVU5AMHQKY	Página	2/2	



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

SOLICITUD GENÉRICA

Solicitud: 2024/UCO008/119023

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS:	JOSE LUIS MARTOS GARCIA	D.N.I.	52552346Z		
DOMICILIO:	CL Bueno Monreal Número:58	C.POSTAL:	41013		
PROVINCIA:	SEVILLA	MUNICIPIO:	SEVILLA		
TLF FIJO:	954507007	MÓVIL:	650464745	E-MAIL:	fecoanse@and.ccoo.es

DATOS DE LA SOLICITUD

EXPONE:

El pasado 25 de junio se alcanzó un acuerdo en la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas de Andalucía (UUPPAA) que incluía las convocatorias anuales de Complementos Autonómicos para el Personal Docente e Investigador (PDI) y la puesta en marcha de la Carrera Horizontal para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) en todas las UUPPAA.

SOLICITA:

Se adjunta solicitud.

ÓRGANO O SERVICIO AL QUE DIRIGE SU SOLICITUD :

Rectorado

Código Seguro de Verificación	VWX6VNIEPN3XXL3I45KZWAKJD4ZEWYOQCTPH6IY	Fecha	10/11/2024 18:29:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmante	JOSE LUIS MARTOS GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/GOnceOV/verificar.do?action=buscar&idTransaccion=VWX6VNI3EPN3XXL3I45KZWAKJD4ZEWYOQCTPH6IY	Página	1/1





Federación de Enseñanza de Andalucía Secretaría General

Calle Bueno Monreal, 58
41013 Sevilla
Teléfono: 954 507 007

Correo e: mvega@fe.ccoo.es
web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA REGISTRO ELECTRÓNICO
ENTRADA
10/11/2024 18:29:38
2024086441

Sr. Manuel Torralbo Rodríguez
Rector
Universidad de Córdoba
Rectorado
Av. de Medina Azahara, 5
14005 – Córdoba

Asunto: Retribuciones pendientes de 2024

Granada, 11 de noviembre de 2024

Estimado Sr. Rector:

El pasado 25 de junio se alcanzó un acuerdo en la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas de Andalucía (UUPPAA) que incluía las convocatorias anuales de Complementos Autonómicos para el Personal Docente e Investigador (PDI) y la puesta en marcha de la Carrera Horizontal para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) en todas las UUPPAA.

Dicho acuerdo fue firmado por todas las partes de la Mesa: la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, los Rectorados de las UUPPAA, **CCOO**, CSIF y UGT.

Respecto a la parte del Acuerdo que afecta al PTGAS, una vez firmado el Acuerdo corresponde el pago del 50% restante del 5º Tramo del *Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios que presta el PAS de las Universidades Públicas de Andalucía (CPMCS)*, según el apartado 3º del Acuerdo de la Mesa Sectorial del PAS de las UUPPAA de 6 de febrero de 2018, ratificado el 27 de febrero de 2018 en la Mesa General de Negociación de las UUPPAA y el Acuerdo de Carrera Horizontal ha entrado en vigor desde el 1/1/2024, según la disposición final primera de dicho Acuerdo.

Respecto a la parte del Acuerdo que afecta al PDI, según el apartado 1 del Acuerdo, tiene efectos desde enero 2024. Nos consta que se están llevando a cabo las evaluaciones correspondientes de las solicitudes presentadas para tener las resoluciones antes de finales de 2024.

Le recordamos también el escrito que le dirigimos con fecha de 4 de octubre respecto al pago de trienios del PTGAS y del PDI (tanto funcionario como laboral, por aplicación del artículo 44.1 del I Convenio Colectivo del PDI Laboral de Andalucía) de acuerdo con el artículo 65 de la *Ley de la Función Pública de Andalucía* desde su entrada en vigor.

1/2

Código Seguro de Verificación	VWX6VNIENP3XXA73IDKKSSV7OMZEWYOQCTPH6IY	Fecha	10/11/2024 18:29:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmante	JOSE LUIS MARTOS GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/GONceOV/verificar.do?action=buscar&idTransaccion=VWX6VNIENP3XXA73IDKKSSV7OMZEWYOQCTPH6IY	Página	1/2





Federación de Enseñanza de Andalucía Secretaría General

Calle Bueno Monreal, 58
41013 Sevilla
Teléfono: 954 507 007

Correo e: mvega@fe.ccoo.es
web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

Por tanto, le solicitamos la fecha prevista para el pago de todas estas retribuciones a la plantilla de la Universidad de Córdoba. Evidentemente antes de finalizar el 2024, ya que son retribuciones que corresponden a este año.

Sin otro particular y esperando se atienda esta solicitud, se despide atentamente,

VEGA JIMENEZ
MARINA - 44221721N

Firmado digitalmente por VEGA JIMENEZ MARINA -
44221721N
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-44221721N,
givenName=MARINA, sn=VEGA JIMENEZ, cn=VEGA
JIMENEZ MARINA - 44221721N
Fecha: 2024.11.10 15:56:35 +01'00'

Fdo.: Marina Vega Jiménez
Secretaria General
Federación de Enseñanza
CCOO Andalucía

Código Seguro de Verificación	VWX6VNIEPN3XXA73IDKKSSV7OMZEWOQCTPH6IY	Fecha	10/11/2024 18:29:33	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmante	JOSE LUIS MARTOS GARCIA			
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/GONceOV/verificar.do?action=buscar&idTransaccion=VWX6VNI
EPN3XXA73IDKKSSV7OMZEWOQCTPH6IY">https://sede.uco.es/GONceOV/verificar.do?action=buscar&idTransaccion=VWX6VNI EPN3XXA73IDKKSSV7OMZEWOQCTPH6IY	Página	2/2	



ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA SOLICITUD GENÉRICA

1. Datos de la persona solicitante

1º Apellido: MARTOS	2º Apellido: GARCÍA
Nombre: JOSÉ LUIS	DNI: 52552346Z
Dirección: C/ BUENO MONREAL, 58	
Código Postal: 41013	Provincia: SEVILLA (ESPAÑA)
Población: SEVILLA	Teléfono: 650464745
Correo Electrónico: fecoanse@and.ccoo.es	
En calidad de:	Personal funcionario técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) en activo

2. Unidad destinataria

REGISTRO GENERAL

3. Documentos incorporados

2024-11-11 UGR Escrito Rector - Retribuciones 2024.pdf

Granada, a 10 de noviembre de 2024

Firma (1): JOSÉ LUIS MARTOS GARCÍA
En calidad de: Solicitante





ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA **SOLICITUD GENÉRICA**

4. Exposición de hechos

El pasado 25 de junio se alcanzó un acuerdo en la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas de Andalucía (UUPPAA) que incluía las convocatorias anuales de Complementos Autonómicos para el Personal Docente e Investigador (PDI) y la puesta en marcha de la Carrera Horizontal para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) en todas las UUPPAA.

5. Peticiones

Se adjunta solicitud dirigida al Rector.

Firma (1): JOSÉ LUIS MARTOS GARCÍA
En calidad de: Solicitante





ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA SOLICITUD GENÉRICA

Información básica sobre protección de sus datos

Responsable	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Legitimación	La Universidad de Granada está legitimada para el tratamiento de sus datos, siendo de aplicación la base jurídica prevista en el art. 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos que corresponda en función de la finalidad pretendida con su solicitud.
Finalidad	Gestionar su solicitud.
Destinatarios	No se prevén comunicaciones de datos, salvo que sea necesario para gestionar su solicitud.
Derechos	Tiene derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/clausulas-informativas-sobre-proteccion-de-datos

Firma (1): JOSÉ LUIS MARTOS GARCÍA
En calidad de: Solicitante





Federación de Enseñanza de Andalucía

Secretaría General

Calle Bueno Monreal, 58
41013 Sevilla
Teléfono: 954 507 007

Correo e: mvega@fe.ccoo.es
web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

Universidad de Granada	
Registro Electrónico	ENTRADA
REGAGE24e00085180656	10/11/2024 - 18:38:06

Sr. Pedro Mercado Pacheco
Rector
Universidad de Granada
Rectorado - Hospital Real
c/ Cuesta del Hospicio, s/n
18071 – Granada

Asunto: Retribuciones pendientes de 2024

Granada, 11 de noviembre de 2024

Estimado Sr. Rector:

El pasado 25 de junio se alcanzó un acuerdo en la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas de Andalucía (UUPPAA) que incluía las convocatorias anuales de Complementos Autonómicos para el Personal Docente e Investigador (PDI) y la puesta en marcha de la Carrera Horizontal para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) en todas las UUPPAA.

Dicho acuerdo fue firmado por todas las partes de la Mesa: la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, los Rectorados de las UUPPAA, **CCOO**, CSIF y UGT.

Respecto a la parte del Acuerdo que afecta al PTGAS, una vez firmado el Acuerdo corresponde el pago del 50% restante del 5º Tramo del *Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios que presta el PAS de las Universidades Públicas de Andalucía (CPMCS)*, según el apartado 3º del Acuerdo de la Mesa Sectorial del PAS de las UUPPAA de 6 de febrero de 2018, ratificado el 27 de febrero de 2018 en la Mesa General de Negociación de las UUPPAA y el Acuerdo de Carrera Horizontal ha entrado en vigor desde el 1/1/2024, según la disposición final primera de dicho Acuerdo.

Respecto a la parte del Acuerdo que afecta al PDI, según el apartado 1 del Acuerdo, tiene efectos desde enero 2024. Nos consta que se están llevando a cabo las evaluaciones correspondientes de las solicitudes presentadas para tener las resoluciones antes de finales de 2024.

Le recordamos también el escrito que le dirigimos con fecha de 4 de octubre respecto al pago de trienios del PTGAS y del PDI (tanto funcionario como laboral, por aplicación del artículo 44.1 del I Convenio Colectivo del PDI Laboral de Andalucía) de acuerdo con el artículo 65 de la *Ley de la Función Pública de Andalucía* desde su entrada en vigor.

Firma (1): JOSÉ LUIS MARTOS GARCÍA
En calidad de: Solicitante



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): C355BE2CBD4AF92A68F57FC5E78C0071

10/11/2024 - 18:38
Pág. 1 de 2



Federación de Enseñanza de Andalucía Secretaría General

Calle Bueno Monreal, 58
41013 Sevilla
Teléfono: 954 507 007

Correo e: mvega@fe.ccoo.es
web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

Universidad de Granada	
Registro Electrónico	ENTRADA
REGAGE24e00085180656	10/11/2024 - 18:38:06

Por tanto, le solicitamos la fecha prevista para el pago de todas estas retribuciones a la plantilla de la Universidad de Granada. Evidentemente antes de finalizar el 2024, ya que son retribuciones que corresponden a este año.

Sin otro particular y esperando se atienda esta solicitud, se despide atentamente,

Fdo.: Marina Vega Jiménez
Secretaria General
Federación de Enseñanza
CCOO Andalucía

Firma (1): JOSÉ LUIS MARTOS GARCÍA
En calidad de: Solicitante



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **C355BE2CBD4AF92A68F57FC5E78C0071**

10/11/2024 - 18:38
Pág. 2 de 2



UNIVERSIDAD DE HUELVA
REGISTRO TELEMÁTICO
ENTRADA
2024099000009189
10/11/2024 18:45:54

Nº SOLICITUD SOL-202400209332-TRA

INSTANCIA DE REGISTRO GENERAL

SOLICITANTE		
Nombre JOSE LUIS	Apellidos MARTOS GARCIA	NIF 52552346Z
Domicilio C/ BUENO MONREAL, 58	Correo electrónico FECOANSE@AND.CCOO.ES	
Teléfono 650464745	Localidad SEVILLA	
Provincia SEVILLA	CP 41013	

EXPONE

QUE:

EL PASADO 25 DE JUNIO SE ALCANZÓ UN ACUERDO EN LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA (UUPPAA) QUE INCLUÍA LAS CONVOCATORIAS ANUALES DE COMPLEMENTOS AUTONÓMICOS PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI) Y LA PUESTA EN MARCHA DE LA CARRERA HORIZONTAL PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PTGAS) EN TODAS LAS UUPPAA.

SOLICITA

SE ADJUNTA SOLICITUD.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

ESCRITO DIRIGIDO A LA RECTORA.

<input checked="" type="radio"/> AUTORIZO a que se me comuniquen mediante el sistema de notificación de la Universidad de Huelva (Dirección Electrónica Habilitada) aquellas notificaciones relativas a mi solicitud, de conformidad con el artículo 41.1 de la Ley 39/2015	
<input type="radio"/> Deseo ser notificado por correo postal.	
Domicilio	CP
Localidad	Provincia

MARTOS GARCIA, JOSE LUIS uqsk6wrlGLz91N4mmc+S1Q==

Permite la verificación de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/> este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

De acuerdo con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), la Universidad de Huelva le informa que los datos personales que se facilitan mediante la cumplimentación de este impreso, están siendo tratados por la Universidad con el único fin de gestión interna, no estando prevista la cesión de datos, salvo obligación legal. Asimismo, se informa que, de acuerdo con el Reglamento, puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición al tratamiento y solicitud de limitación, dirigiendo un escrito al Sr./Sra. Secretario/a General de la Universidad de Huelva, c/ Cantero Cuadrado s/n, 21071, Huelva, o al Delegado/a de Protección de datos (delegado.protecciondatos@uhu.es), indicando claramente el derecho o derechos que se quiere ejercer, y acompañado, a su vez, de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente.

Dirigido a:

- Excm. Sra. Rectora Magnífica
 Sr. Vicerrector

Sr. Gerente

Otro _____



Federación de Enseñanza de Andalucía Secretaría General

Calle Bueno Monreal, 58
41013 Sevilla
Teléfono: 954 507 007

Correo e: mvega@fe.ccoo.es
web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

Sra. M^a Antonia Peña Guerrero
Rectora
Universidad de Huelva
Rectorado
Dr. Cantero Cuadrado, 6
21004 – Huelva

Asunto: Retribuciones pendientes de 2024

Granada, 11 de noviembre de 2024

Estimado Sr. Rector:

El pasado 25 de junio se alcanzó un acuerdo en la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas de Andalucía (UUPPAA) que incluía las convocatorias anuales de Complementos Autonómicos para el Personal Docente e Investigador (PDI) y la puesta en marcha de la Carrera Horizontal para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) en todas las UUPPAA.

Dicho acuerdo fue firmado por todas las partes de la Mesa: la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, los Rectorados de las UUPPAA, **CCOO**, CSIF y UGT.

Respecto a la parte del Acuerdo que afecta al PTGAS, una vez firmado el Acuerdo corresponde el pago del 50% restante del 5º Tramo del *Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios que presta el PAS de las Universidades Públicas de Andalucía (CPMCS)*, según el apartado 3º del Acuerdo de la Mesa Sectorial del PAS de las UUPPAA de 6 de febrero de 2018, ratificado el 27 de febrero de 2018 en la Mesa General de Negociación de las UUPPAA y el Acuerdo de Carrera Horizontal ha entrado en vigor desde el 1/1/2024, según la disposición final primera de dicho Acuerdo.

Respecto a la parte del Acuerdo que afecta al PDI, según el apartado 1 del Acuerdo, tiene efectos desde enero 2024. Nos consta que se están llevando a cabo las evaluaciones correspondientes de las solicitudes presentadas para tener las resoluciones antes de finales de 2024.

Le recordamos también el escrito que le dirigimos con fecha de 4 de octubre respecto al pago de trienios del PTGAS y del PDI (tanto funcionario como laboral, por aplicación del artículo 44.1 del I Convenio Colectivo del PDI Laboral de Andalucía) de acuerdo con el artículo 65 de la *Ley de la Función Pública de Andalucía* desde su entrada en vigor.



Federación de Enseñanza de Andalucía Secretaría General

Calle Bueno Monreal, 58
41013 Sevilla
Teléfono: 954 507 007

Correo e: mvega@fe.ccoo.es
web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

Por tanto, le solicitamos la fecha prevista para el pago de todas estas retribuciones a la plantilla de la Universidad de Huelva. Evidentemente antes de finalizar el 2024, ya que son retribuciones que corresponden a este año.

Sin otro particular y esperando se atienda esta solicitud, se despide atentamente,

Fdo.: Marina Vega Jiménez
Secretaria General
Federación de Enseñanza
CCOO Andalucía

Este documento ha sido firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014. El CSV asignado es: UJASEDE-OBEC-AA08-60A3-B184-9DE9-0307-4004-F77F. Para cotejar el presente con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en <https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos>. El/los firmante/s de este documento es/son: JOSE LUIS MARTOS GARCIA



Universidad de Jaén

Solicitud General (Registro Electrónico)

OTR_12_2936877_2024_013647

N.º Registro:
REGAGE24e00085186432
Universidad de Jaén
Registro ENTRADA
Fecha 10/11/2024 20:40:22
Página 1 de 2

Datos de Interesado

Nombre
JOSE LUIS

Primer Apellido
MARTOS

Segundo Apellido
GARCIA

Tipo documento
NIF

Identificador
52552346Z

Teléfono
650464745

Correo Electrónico
fecoanse@and.ccoo.es

Canal de Notificación



Notificación Telemática

Notificación Postal

Estarán obligados en todo caso a relacionarse a través de medios electrónicos los sujetos definidos en art. 14.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como los contemplados en el art. 2 del Reglamento de Administración electrónica de la Universidad de Jaén (BOJA nº 233 de 5 de diciembre de 2022).

Exposición de Hechos

Dirigido a
Rectorado

Asunto Solicitud
Retribuciones pendientes de 2024

Exposición de hechos

El pasado 25 de junio se alcanzó un acuerdo en la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas de Andalucía (UUPPAA) que incluía las convocatorias anuales de Complementos Autonómicos para el Personal Docente e Investigador (PDI) y la puesta en marcha de la Carrera Horizontal para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) en todas las UUPPAA.

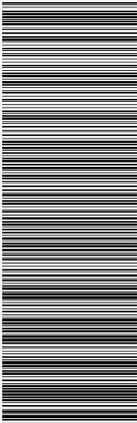
Petición

Se adjunta solicitud.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica.



He leído la política de privacidad (<https://sede.ujaen.es/publico/proteccion-datos>) y autorizo el tratamiento de datos en los términos indicados anteriormente.



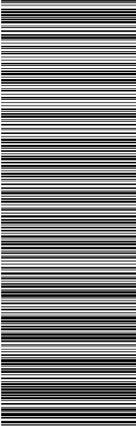
Este documento ha sido firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014. El CSV asignado es: UJASEDE-0BEC-AA08-60A3-B184-9DE9-0307-4004-F77F. Para cotejar el presente con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en <https://sede-ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos>. El/los firmante/s de este documento es/son: JOSE LUIS MARTOS GARCIA

DOCUMENTOS ANEXOS INCLUIDOS EN LA FIRMA

2024-11-11 UJA Escrito Rector -
Retribuciones 2024.pdf

UJASEDE-D576-E73D-F7D8-B47E-44EE-9653-
02AC-77A9 y50fnGGy4eSc6VBfoeavUpRcCXk=

N.º Registro:
REGAGE24e00085186432
Universidad de Jaén
Registro ENTRADA
Fecha 10/11/2024 20:40:22
Pagina 2 de 2





Federación de Enseñanza de Andalucía Secretaría General

Calle Bueno Monreal, 58
41013 Sevilla
Teléfono: 954 507 007

Correo e: mvega@fe.ccoo.es
web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

Sr. Nicolás Ruiz Reyes
Rector
Universidad de Jaén
Rectorado
Campus Las Lagunillas, s/n
23071 – Jaén

Asunto: Retribuciones pendientes de 2024

Granada, 11 de noviembre de 2024

Estimado Sr. Rector:

El pasado 25 de junio se alcanzó un acuerdo en la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas de Andalucía (UUPPAA) que incluía las convocatorias anuales de Complementos Autonómicos para el Personal Docente e Investigador (PDI) y la puesta en marcha de la Carrera Horizontal para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) en todas las UUPPAA.

Dicho acuerdo fue firmado por todas las partes de la Mesa: la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, los Rectorados de las UUPPAA, **CCOO**, CSIF y UGT.

Respecto a la parte del Acuerdo que afecta al PTGAS, una vez firmado el Acuerdo corresponde el pago del 50% restante del 5º Tramo del *Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios que presta el PAS de las Universidades Públicas de Andalucía (CPMCS)*, según el apartado 3º del Acuerdo de la Mesa Sectorial del PAS de las UUPPAA de 6 de febrero de 2018, ratificado el 27 de febrero de 2018 en la Mesa General de Negociación de las UUPPAA y el Acuerdo de Carrera Horizontal ha entrado en vigor desde el 1/1/2024, según la disposición final primera de dicho Acuerdo.

Respecto a la parte del Acuerdo que afecta al PDI, según el apartado 1 del Acuerdo, tiene efectos desde enero 2024. Nos consta que se están llevando a cabo las evaluaciones correspondientes de las solicitudes presentadas para tener las resoluciones antes de finales de 2024.

Le recordamos también el escrito que le dirigimos con fecha de 4 de octubre respecto al pago de trienios del PTGAS y del PDI (tanto funcionario como laboral, por aplicación del artículo 44.1 del I Convenio Colectivo del PDI Laboral de Andalucía) de acuerdo con el artículo 65 de la *Ley de la Función Pública de Andalucía* desde su entrada en vigor.



Federación de Enseñanza de Andalucía Secretaría General

Calle Bueno Monreal, 58
41013 Sevilla
Teléfono: 954 507 007

Correo e: mvega@fe.ccoo.es
web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

Por tanto, le solicitamos la fecha prevista para el pago de todas estas retribuciones a la plantilla de la Universidad de Jaén. Evidentemente antes de finalizar el 2024, ya que son retribuciones que corresponden a este año.

Sin otro particular y esperando se atienda esta solicitud, se despide atentamente,

Fdo.: Marina Vega Jiménez
Secretaria General
Federación de Enseñanza
CCOO Andalucía



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

REGISTRO DE ENTRADA

Universidad de Málaga

TIPO DOCUMENTO: Registro de Entrada

EXPEDIENTE: 2024/REGSED-52833

DATOS DEL INTERESADO

D/Doña Jose Luis Martos Garcia , con DNI 52552346Z y domicilio en Calle Calle Bueno Monreal, 58 41013 SEVILLA Sevilla con correo electrónico fecoanse@and.ccoo.es y teléfono 650464745.

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Se remitirá una notificación electrónica a la dirección de correo: fecoanse@and.ccoo.es

DATOS DE LA SOLICITUD

EXPONE

El pasado 25 de junio se alcanzó un acuerdo en la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas de Andalucía (UUPPAA) que incluía las convocatorias anuales de Complementos Autonómicos para el Personal Docente e Investigador (PDI) y la puesta en marcha de la Carrera Horizontal para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) en todas las UUPPAA.

SOLICITA

Se adjunta solicitud.

DEPARTAMENTO DE DESTINO SELECCIONADO

Rector

DOCUMENTOS ANEXOS

2024-11-11 UMA Escrito Rector - Retribuciones 2024.pdf

Código Seguro de Verificación (CSV)
718a922df0824285ba9625c7f708cd2f
Verificable en <https://sede.uma.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTOS GARCIA JOSE LUIS	10-11-2024 20:46:12

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.uma.es - sede.uma.es

Página: 1 / 1

RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Oficina de Registro Universidad de Málaga - 000008654
Fecha y hora de registro en: 10/11/2024 20:46:25 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 10/11/2024 20:46:22 (Horario peninsular)
Número de registro: REGAGE24e00085186688
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada y complementariamente en papel
Enviado por SIR: No

Interesado

NIF: 52552346Z Nombre: Jose Luis Martos Garcia
País: España Municipio: Sevilla
Provincia: Sevilla Dirección: Calle Bueno Monreal, 58
Código Postal: 41013 Teléfono: 650464745
Canal Notif: Dirección electrónica habilitada Correo: fecoanse@and.ccoo.es
D.E.H: fecoanse@and.ccoo.es Observaciones:

Información del registro

Tipo Asiento: Entrada
Resumen/Asunto: Se adjunta solicitud.
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Universidad de Málaga - U01100001 / Universidad de Málaga - U01100001
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Universidad de Málaga - U01100001 / Universidad de Málaga
Ref. Externa: 202409900033860
Nº. Expediente: 2024/REGSED-52833

Adjuntos

Nombre: documento-a-firmar.pdf
Tamaño (Bytes): 37.656
Validez:
Tipo: Documento Adjunto
Hash: c431ef10b01cb32cfc2541a9c6043b6feb94597e
Observaciones:

Formulario Genérico

Expone: Se adjunta solicitud.
Solicita: Se adjunta solicitud.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>
La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un periodo de un año.

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-718a-922d-f082-4285-ba96-25c7-f708-cd2f	10/11/2024 20:46:25 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
REGAGE24e00085186688	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

Título: Se adjunta solicitud.

Código seguro de Verificación : GEISER-718a-922d-f082-4285-ba96-25c7-f708-cd2f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>
La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un periodo de un año.

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-718a-922d-f082-4285-ba96-25c7-f708-cd2f	10/11/2024 20:46:25 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
REGAGE24e00085186688	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



Federación de Enseñanza de Andalucía Secretaría General

Calle Bueno Monreal, 58
41013 Sevilla
Teléfono: 954 507 007

Correo e: mvega@fe.ccoo.es
web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

Sr. Juan Teodomiro López Navarrete
Rector
Universidad de Málaga
Rectorado
Av. De Cervantes, 2
29071 – Málaga

Asunto: Retribuciones pendientes de 2024

Granada, 11 de noviembre de 2024

Estimado Sr. Rector:

El pasado 25 de junio se alcanzó un acuerdo en la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas de Andalucía (UUPPAA) que incluía las convocatorias anuales de Complementos Autonómicos para el Personal Docente e Investigador (PDI) y la puesta en marcha de la Carrera Horizontal para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) en todas las UUPPAA.

Dicho acuerdo fue firmado por todas las partes de la Mesa: la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, los Rectorados de las UUPPAA, **CCOO**, CSIF y UGT.

Respecto a la parte del Acuerdo que afecta al PTGAS, una vez firmado el Acuerdo corresponde el pago del 50% restante del 5º Tramo del *Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios que presta el PAS de las Universidades Públicas de Andalucía (CPMCS)*, según el apartado 3º del Acuerdo de la Mesa Sectorial del PAS de las UUPPAA de 6 de febrero de 2018, ratificado el 27 de febrero de 2018 en la Mesa General de Negociación de las UUPPAA y el Acuerdo de Carrera Horizontal ha entrado en vigor desde el 1/1/2024, según la disposición final primera de dicho Acuerdo.

Respecto a la parte del Acuerdo que afecta al PDI, según el apartado 1 del Acuerdo, tiene efectos desde enero 2024. Nos consta que se están llevando a cabo las evaluaciones correspondientes de las solicitudes presentadas para tener las resoluciones antes de finales de 2024.

Le recordamos también el escrito que le dirigimos con fecha de 4 de octubre respecto al pago de trienios del PTGAS y del PDI (tanto funcionario como laboral, por aplicación del artículo 44.1 del I Convenio Colectivo del PDI Laboral de Andalucía) de acuerdo con el artículo 65 de la *Ley de la Función Pública de Andalucía* desde su entrada en vigor.



Federación de Enseñanza de Andalucía Secretaría General

Calle Bueno Monreal, 58
41013 Sevilla
Teléfono: 954 507 007

Correo e: mvega@fe.ccoo.es
web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

Por tanto, le solicitamos la fecha prevista para el pago de todas estas retribuciones a la plantilla de la Universidad de Málaga. Evidentemente antes de finalizar el 2024, ya que son retribuciones que corresponden a este año.

Sin otro particular y esperando se atienda esta solicitud, se despide atentamente,

Fdo.: Marina Vega Jiménez
Secretaria General
Federación de Enseñanza
CCOO Andalucía

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: 52552346Z - JOSE LUIS MARTOS GARCIA
Dirección: Calle Bueno Monreal, 58
Sevilla 41013 (Provincia: Sevilla - País: España)
Teléfono de contacto: 650464745
Correo electrónico: fecoanse@and.ccoo.es
Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Número de registro: REGAGE24e00085187488
Número de registro provisional: N/A
Fecha y hora de presentación: 10/11/2024 20:54:15
Fecha y hora de registro: 10/11/2024 20:54:17
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario: U06300075 - Rectorado
Organismo raíz: U06300001 - Universidad Internacional de Andalucía
Nivel de administración: Universidades

Asunto: Retribuciones pendientes de 2024

Expone: El pasado 25 de junio se alcanzó un acuerdo en la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas de Andalucía (UUPPAA) que incluía las convocatorias anuales de Complementos Autonómicos para el Personal Docente e Investigador (PDI) y la puesta en marcha de la Carrera Horizontal para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) en todas las UUPPAA.

Solicita: Se adjunta solicitud.

Documentos anexados:

Nombre: 2024-11-11 UNIA Escrito Rector - Retribuciones 2024.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 6aaffb1da31ec7f783b155235b33d740e640603e77ff7ba0084a556c94d5442d5f2b8e2c6d338d9e91ea1db3af2beebe853f78784e318937d6f84a1c1c934bfc

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.



Federación de Enseñanza de Andalucía Secretaría General

Calle Bueno Monreal, 58
41013 Sevilla
Teléfono: 954 507 007

Correo e: mvega@fe.ccoo.es
web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

Sr. José Ignacio García Pérez
Rector
Universidad Internacional de Andalucía
Sede de La Cartuja - Rectorado - Monasterio Sta. M^a de las Cuevas
c/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja
41092 - Sevilla

Asunto: Retribuciones pendientes de 2024

Granada, 11 de noviembre de 2024

Estimado Sr. Rector:

El pasado 25 de junio se alcanzó un acuerdo en la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas de Andalucía (UUPPAA) que incluía las convocatorias anuales de Complementos Autonómicos para el Personal Docente e Investigador (PDI) y la puesta en marcha de la Carrera Horizontal para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) en todas las UUPPAA.

Dicho acuerdo fue firmado por todas las partes de la Mesa: la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, los Rectorados de las UUPPAA, **CCOO**, CSIF y UGT.

Respecto a la parte del Acuerdo que afecta al PTGAS, una vez firmado el Acuerdo corresponde el pago del 50% restante del 5º Tramo del *Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios que presta el PAS de las Universidades Públicas de Andalucía (CPMCS)*, según el apartado 3º del Acuerdo de la Mesa Sectorial del PAS de las UUPPAA de 6 de febrero de 2018, ratificado el 27 de febrero de 2018 en la Mesa General de Negociación de las UUPPAA y el Acuerdo de Carrera Horizontal ha entrado en vigor desde el 1/1/2024, según la disposición final primera de dicho Acuerdo.

Le recordamos también el escrito que le dirigimos con fecha de 4 de octubre respecto al pago de trienios del PTGAS de acuerdo con el artículo 65 de la *Ley de la Función Pública de Andalucía* desde su entrada en vigor.

Por tanto, le solicitamos la fecha prevista para el pago de todas estas retribuciones a la plantilla de la Universidad Internacional de Andalucía. Evidentemente antes de finalizar el 2024, ya que son retribuciones que corresponden a este año.

Sin otro particular y esperando se atienda esta solicitud, se despide atentamente,

Fdo.: Marina Vega Jiménez
Secretaria General
Federación de Enseñanza
CCOO Andalucía



UNIVERSIDAD
PABLO DE OLAVIDE
SEVILLA

Universidad Pablo de Olavide
REGISTRO ELECTRÓNICO

El presente documento sirve de justificante de la documentación presentada de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Número de registro: REGAGE24e00085187739

Alta en registro: 10/11/2024 21:00:05

Documentación Complementaria:

73168_SOLICITUD_TELEMATICA(49).pdf



IVVH26KMZ4Z5T3705FWCF4CC0I

2024-11-11 UPO Escrito Rector - Retribuciones 2024.pdf (Escrito dirigido al Rector.)



IVVH26KMZ45JSXRNVVWVGFJR4A

DNI/CIF: 52552346Z

Procedencia: JOSE LUIS MARTOS GARCIA

Destino:

- *Unidad de Información General y Registro
- *Universidad Pablo de Olavide

Para que conste a los efectos oportunos, en Universidad Pablo de Olavide, a 10/11/2024.

PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: El plazo máximo en el que se notificará la resolución expresa es el fijado por la norma reguladora del procedimiento al que corresponda su solicitud. Cuando dicha norma no fije el plazo máximo, éste será de tres meses. El plazo señalado se contará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH26KMYBRCT2UZ4E756VXFCM	Fecha	10/11/2024 21:00:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE		
Url de verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/IVVH26KMYBRCT2UZ4E756VXFCM	Página	1/3





UNIVERSIDAD
PABLO DE OLAVIDE
SEVILLA

Instancia Genérica

DATOS DEL SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO: MARTOS	SEGUNDO APELLIDO: GARCIA	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: JOSE LUIS
N.º DE IDENTIFICACIÓN: 52552346Z		

DATOS DEL REPRESENTANTE

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:
N.º DE IDENTIFICACIÓN:		

DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN

TIPO VÍA	NOMBRE VÍA	NÚMERO VÍA	
CALLE	Bueno Monreal	58	
LETRA	ESCALERA	PISO	PUERTA
TELÉFONO	MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	
954507007	650464745	fecoanse@and.ccoo.es	
PROVINCIA	MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL	
SEVILLA	Sevilla	41013	

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH26KMYBRCT2UZ4E756VXFCM	Fecha	10/11/2024 21:00:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE		
Url de verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/IVVH26KMYBRCT2UZ4E756VXFCM	Página	2/3



EXPONE

QUE: El pasado 25 de junio se alcanzó un acuerdo en la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas de Andalucía (UUPPAA) que incluía las convocatorias anuales de Complementos Autonómicos para el Personal Docente e Investigador (PDI) y la puesta en marcha de la Carrera Horizontal para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) en todas las UUPPAA.

SOLICITA

Se adjunta solicitud.

DESTINO:

Universidad Pablo de Olavide

INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES

- Deseo que se me informe de los cambios en el estado del expediente mediante el envío de correos electrónicos.
- (*) Seleccione el medio de notificación que desee (solo para sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con la Universidad):
- Deseo que se me notifique electrónicamente mediante comparecencia en la Sede Electrónica (podrá consultar sus notificaciones en su Carpeta Personal de la Sede Electrónica).
- Deseo que se me notifique en papel en el domicilio indicado.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos personales, los facilitados en este formulario serán tratados por la Universidad Pablo de Olavide e incorporados en el sistema de tratamiento Registro de Entrada-Salida, con la finalidad principal de registrar el documento que presenta y trasladarlo a los órganos administrativos a los que se dirija la documentación.

Esta finalidad se basa en el cumplimiento de una obligación legal por parte de la Universidad Pablo de Olavide (art. 6.1.c)

Reglamento General de Protección de Datos/ Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de tus datos, cuando procedan.

Dispone de INFORMACIÓN ADICIONAL sobre el ejercicio de estos y otros derechos, en relación con sus datos personales, en la siguiente dirección: <https://www.upo.es/rectorado/secretaria-general/proteccion-de-datos/>

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH26KMYBRCT2UZ4E756VXFCM	Fecha	10/11/2024 21:00:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE		
Url de verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/IVVH26KMYBRCT2UZ4E756VXFCM	Página	3/3





Federación de Enseñanza de Andalucía Secretaría General

Calle Bueno Monreal, 58
41013 Sevilla
Teléfono: 954 507 007

Correo e: mvega@fe.ccoo.es
web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

Sr. Francisco Oliva Blázquez
Rector
Universidad de Pablo de Olavide
Rectorado - Edificio Rosario Valpuesta
Ctra. de Utrera, km. 1
41013 – Sevilla

Asunto: Retribuciones pendientes de 2024

Granada, 11 de noviembre de 2024

Estimado Sr. Rector:

El pasado 25 de junio se alcanzó un acuerdo en la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas de Andalucía (UUPPAA) que incluía las convocatorias anuales de Complementos Autonómicos para el Personal Docente e Investigador (PDI) y la puesta en marcha de la Carrera Horizontal para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) en todas las UUPPAA.

Dicho acuerdo fue firmado por todas las partes de la Mesa: la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, los Rectorados de las UUPPAA, **CCOO**, CSIF y UGT.

Respecto a la parte del Acuerdo que afecta al PTGAS, una vez firmado el Acuerdo corresponde el pago del 50% restante del 5º Tramo del *Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios que presta el PAS de las Universidades Públicas de Andalucía (CPMCS)*, según el apartado 3º del Acuerdo de la Mesa Sectorial del PAS de las UUPPAA de 6 de febrero de 2018, ratificado el 27 de febrero de 2018 en la Mesa General de Negociación de las UUPPAA y el Acuerdo de Carrera Horizontal ha entrado en vigor desde el 1/1/2024, según la disposición final primera de dicho Acuerdo.

Respecto a la parte del Acuerdo que afecta al PDI, según el apartado 1 del Acuerdo, tiene efectos desde enero 2024. Nos consta que se están llevando a cabo las evaluaciones correspondientes de las solicitudes presentadas para tener las resoluciones antes de finales de 2024.

Le recordamos también el escrito que le dirigimos con fecha de 4 de octubre respecto al pago de trienios del PTGAS y del PDI (tanto funcionario como laboral, por aplicación del artículo 44.1 del I Convenio Colectivo del PDI Laboral de Andalucía) de acuerdo con el artículo 65 de la *Ley de la Función Pública de Andalucía* desde su entrada en vigor.



Federación de Enseñanza de Andalucía
Secretaría General

Calle Bueno Monreal, 58
41013 Sevilla
Teléfono: 954 507 007

Correo e: mvega@fe.ccoo.es
web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

Por tanto, le solicitamos la fecha prevista para el pago de todas estas retribuciones a la plantilla de la Universidad Pablo de Olavide. Evidentemente antes de finalizar el 2024, ya que son retribuciones que corresponden a este año.

Sin otro particular y esperando se atienda esta solicitud, se despide atentamente,

Fdo.: Marina Vega Jiménez
Secretaria General
Federación de Enseñanza
CCOO Andalucía

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: 52552346Z - JOSE LUIS MARTOS GARCIA
Dirección: Calle Bueno Monreal, 58
Sevilla 41013 (Provincia: Sevilla - País: España)
Teléfono de contacto: 650464745
Correo electrónico: fecoanse@and.ccoo.es
Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Número de registro: REGAGE24e00085188351
Número de registro provisional: N/A
Fecha y hora de presentación: 10/11/2024 21:09:17
Fecha y hora de registro: 10/11/2024 21:09:20
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario: U01700005 - Rectorado (RECTOR)
Organismo raíz: U01700001 - Universidad de Sevilla
Nivel de administración: Universidades

Asunto: Retribuciones pendientes de 2024

Expone: El pasado 25 de junio se alcanzó un acuerdo en la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas de Andalucía (UUPPAA) que incluía las convocatorias anuales de Complementos Autonómicos para el Personal Docente e Investigador (PDI) y la puesta en marcha de la Carrera Horizontal para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) en todas las UUPPAA.

Solicita: Se adjunta solicitud.

Documentos anexados:

Nombre: 2024-11-11 US Escrito Rector - Retribuciones 2024.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 2a4da571ab328fbfbcabc521131c577d3b7412e98128883e310965957ef7e0b18fda25bfeb9f06b147967b8b12c999f175f1254e6503aebcd9b445bd7c4d32ee

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.



Federación de Enseñanza de Andalucía Secretaría General

Calle Bueno Monreal, 58
41013 Sevilla
Teléfono: 954 507 007

Correo e: mvega@fe.ccoo.es
web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

Sr. Miguel Ángel Castro Arroyo
Rector
Universidad de Sevilla
Rectorado
c/ San Fernando, 21
41004 – Sevilla

Asunto: Retribuciones pendientes de 2024

Granada, 11 de noviembre de 2024

Estimado Sr. Rector:

El pasado 25 de junio se alcanzó un acuerdo en la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas de Andalucía (UUPPAA) que incluía las convocatorias anuales de Complementos Autonómicos para el Personal Docente e Investigador (PDI) y la puesta en marcha de la Carrera Horizontal para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) en todas las UUPPAA.

Dicho acuerdo fue firmado por todas las partes de la Mesa: la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, los Rectorados de las UUPPAA, **CCOO**, CSIF y UGT.

Respecto a la parte del Acuerdo que afecta al PTGAS, una vez firmado el Acuerdo corresponde el pago del 50% restante del 5º Tramo del *Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios que presta el PAS de las Universidades Públicas de Andalucía (CPMCS)*, según el apartado 3º del Acuerdo de la Mesa Sectorial del PAS de las UUPPAA de 6 de febrero de 2018, ratificado el 27 de febrero de 2018 en la Mesa General de Negociación de las UUPPAA y el Acuerdo de Carrera Horizontal ha entrado en vigor desde el 1/1/2024, según la disposición final primera de dicho Acuerdo.

Respecto a la parte del Acuerdo que afecta al PDI, según el apartado 1 del Acuerdo, tiene efectos desde enero 2024. Nos consta que se están llevando a cabo las evaluaciones correspondientes de las solicitudes presentadas para tener las resoluciones antes de finales de 2024.

Le recordamos también el escrito que le dirigimos con fecha de 4 de octubre respecto al pago de trienios del PTGAS y del PDI (tanto funcionario como laboral, por aplicación del artículo 44.1 del I Convenio Colectivo del PDI Laboral de Andalucía) de acuerdo con el artículo 65 de la *Ley de la Función Pública de Andalucía* desde su entrada en vigor.



Federación de Enseñanza de Andalucía Secretaría General

Calle Bueno Monreal, 58
41013 Sevilla
Teléfono: 954 507 007

Correo e: mvega@fe.ccoo.es
web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

Por tanto, le solicitamos la fecha prevista para el pago de todas estas retribuciones a la plantilla de la Universidad de Sevilla. Evidentemente antes de finalizar el 2024, ya que son retribuciones que corresponden a este año.

Sin otro particular y esperando se atienda esta solicitud, se despide atentamente,

Fdo.: Marina Vega Jiménez
Secretaria General
Federación de Enseñanza
CCOO Andalucía